

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 2006 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio 2006 el importe bruto de 0,34 euros por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 15 de noviembre de 2006.

Madrid, 27 de octubre de 2006.

José María Pérez Tremps  
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.